



Oficina de información y respuesta




**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0604 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: KEVIN ALEXANDER ARRIOLA MURCIA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2015 Y 2016 PARA EFECTO DE ESCALAFÓN DOCENTE:

- Para el año 2015: \$5,371,705 (Cinco millones trescientos setenta y un mil setecientos cinco dólares);
- Para el año 2016: \$7,097,150 (Siete millones noventa y siete mil ciento cincuenta dólares).


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



604



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

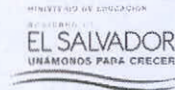
San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0604 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: KEVIN ALEXANDER ARRIOLA MURCIA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Presupuesto para Escuelas Públicas en el área de San Salvador, 2015 y 2016

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





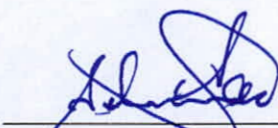
604

Oficina de información y respuesta
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0604 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: KEVIN ALEXANDER ARRIOLA MURCIA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PRESUPUESTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL AÑO 2015 Y 2016.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

